



Cuidemos nuestra tierra, ríos y árboles

ECOLOGIA

Ya construida la represa Salvajina

# Cumplan lo prometido

La lucha de nuestros cabildos: Agua Negra, Chimborazo y Honduras ha sido de carácter reivindicativo frente a la C.V.C. (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca).

Desde que se comenzó a proyectar la construcción de la represa La Salvajina, no se tuvo en cuenta la presencia de campesinos e indígenas en las riberas del río Cauca, amenazados no solo de perder nuestras tierras sino de quedarnos aislados.

Ahora ya construida la represa y con 20 kilómetros inundados a lo

largo del río, la C.V.C. prometió poner el transporte permanente en lanchas, pero en realidad, este servicio lo prestan cuando les parece, dejando parados por varias horas a los que llegan con carga para el mercado y obstaculizando el paso cuando vamos a hacer las reuniones con la comunidad. La intención es clara: dividirnos para en el momento de pagar la indemnización que nos corresponde, dar lo que les da la gana.

Como si lo anterior fuera poco, también se ha generado desempleo para los mineros que devengaban su



Aquí se represan las aguas del río Cauca, por lo cual se inundará más de 20 kms a lo largo de éste.



Con el bloqueo a las carreteras en el Paro Cívico del 20 de Junio se exigió a la C.V.C. la indemnización por los perjuicios causados.

sustento diario del oro que sacaban del río; se han perdido cultivos por el cambio de clima y por la aparición y descomposición de la vegetación han aparecido plagas y cantidad de enfermedades.

Vimos entonces la necesidad de unirnos, campesinos, mineros e indígenas para organizados hacer las denuncias y reclamar nuestros derechos, pero a todos estos reclamamos el gobierno y la CVC le llama subversión y han optado por el señalamiento, la persecución y las calumnias.

Sin embargo participamos así unidos en el Tercer Paro Cívico Nacional cerca de 11.000 compañeros (5.000 en Morales y 6.000 en Suárez) y obligamos a los representantes de la CVC a reunirse ese día con nosotros en Morales donde prometieron cumplir con el pliego que las comunidades presentamos y poner en libertad a 70 compañeros que habían sido detenidos por el ejército.

Consideramos ésto un triunfo parcial, porque dudamos que el gobierno cumpla; pero aprendimos que solo organizados podemos salir adelante.

## Colonos acaban con la vida de nuestra tierra

Muy perjudicadas nos hemos visto las comunidades indígenas Chamy de Risaralda, por la inadecuada explotación del oro, la tala de árboles y la cacería realizada por colonos dentro de nuestro resguardo.

La explotación del oro se lleva a cabo desde hace ocho años por Abelardo Quiseno, un colono venido de Medellín a Puerto de Oro, Mina Morabia a orillas del río Aguilta, situado entre los municipios de Mistrató y Pueblo Rico. Se ha instalado allí, una draga que saca diariamente 6 libras de oro, que luego son lavadas con

cianuro, químico usado también para engrasar el molino, lo que está envenenando las aguas, causando la muerte de peces, la esterilización de los suelos y demás consecuencias derivadas de la explotación inadecuada del oro.

El perjuicio se hace mayor cuando al sacar el oro con esa máquina, impiden que éste baje a las riberas donde los indígenas podemos extraerlo, sin destruir la vida del río y lo que éste significa para nosotros.

Desde finales del mes de junio, se han metido otros colonos pro-

venientes del municipio Belén de Hungría, para cazar la guagua, el venado y el guafín, y cuando se ha ido el Cabildo a reclamarles sobre su presencia allí, han respondido que cuentan con la autorización del alcalde y del Inderena y nos han amenazado con rompernos la cabeza si los seguimos molestando.

Mientras tanto en la margen izquierda de nuestro resguardo, se tala los árboles en grandes cantidades. Esto lo realiza directamente la familia Eusse, asentada en cercanías del resguardo.

Con estas denuncias queremos

exigir al gobierno, que cumpla con las leyes que ha escrito en el papel, a saber: "Dentro del resguardo y reservas indígenas solo pueden darse permisos o autorizaciones de aprovechamiento de recursos naturales a sus legítimos dueños".

"En los resguardos o reservas indígenas solo podrán cazar los aborígenes de los respectivos resguardos o reservas. En cualquier caso, la caza comercial y deportiva está absolutamente prohibida en todo el territorio nacional por disposición del Inderena (Decreto 2811 de 1974)".

### 3. CONFLICTO POLÍTICO

Los incumplimientos sistemáticos del gobierno a los Pueblos Indígenas llegan a constituir cifras desalentadoras; el 97 por ciento de los 876 actos legislativos y el 70 por ciento de las 516 actas de sesiones y actos administrativos.